



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. Nº 180/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la contratación de los servicios de la Agencia de Noticias DDN; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto informa que se ha contemplado el gasto en el proyecto de distribución presupuestaria para el corriente ejercicio;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

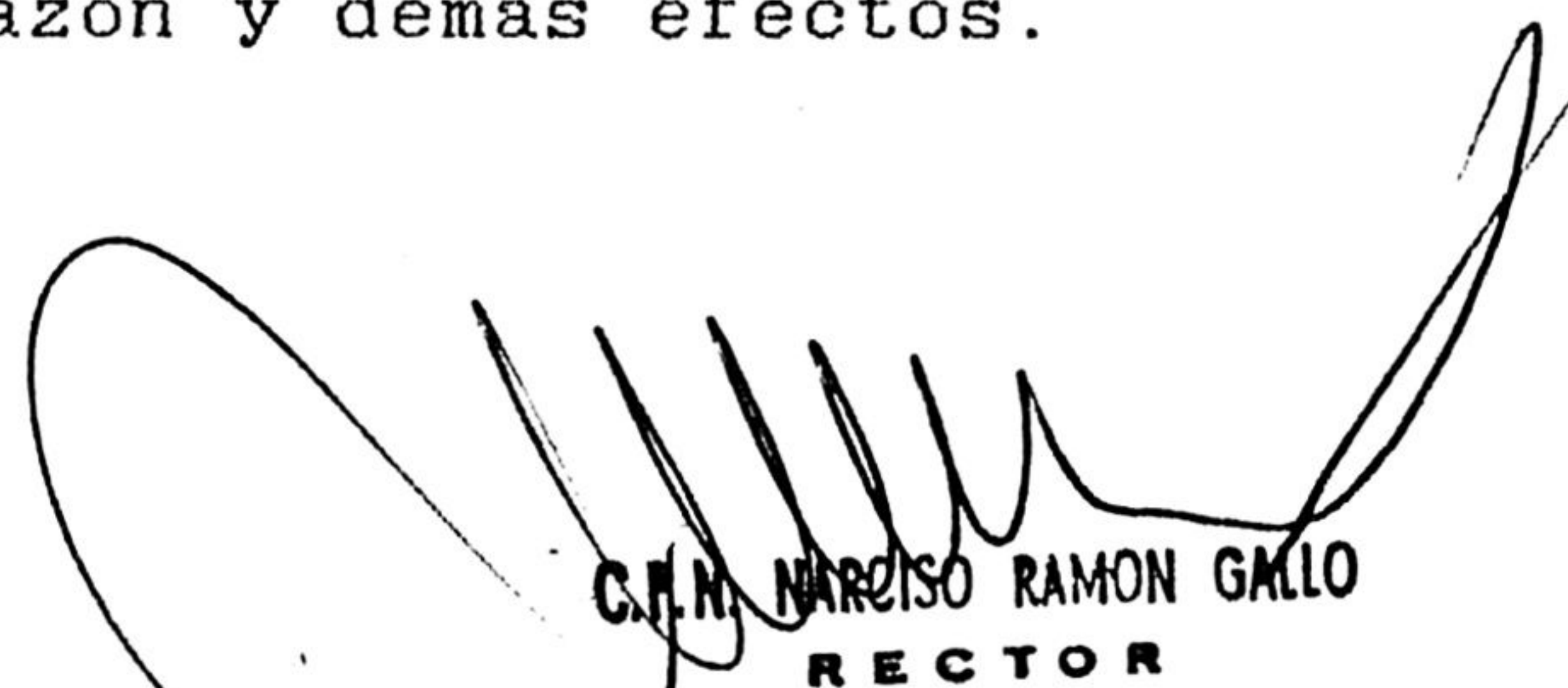
ARTICULO 1º.- Aprobar la contratación de la firma Sergio E. Poma, correspondientes a los servicios de la Agencia de Noticias DDN por los meses de Abril a Diciembre de 1996.

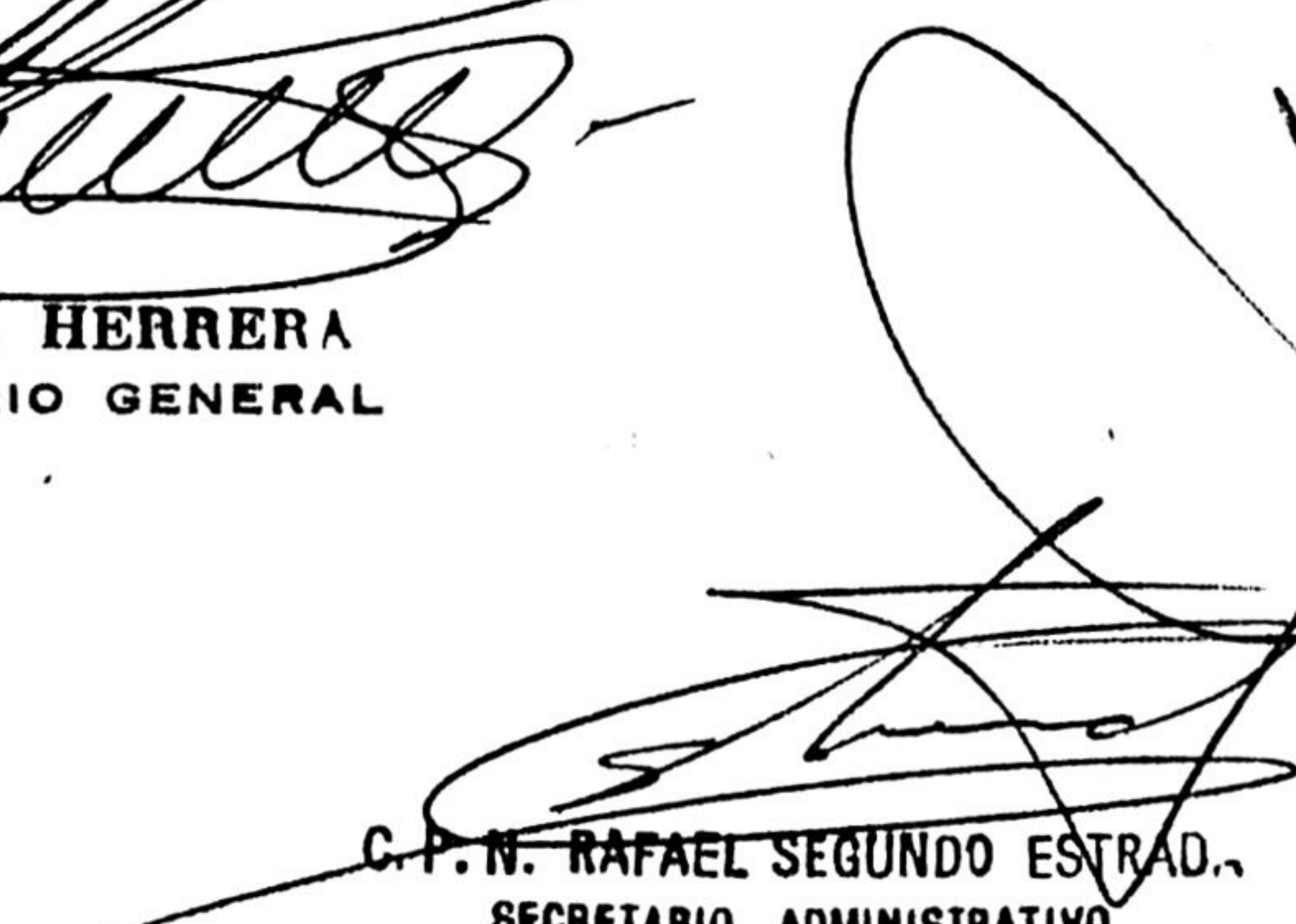
ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 3.6 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA,
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 252 - 96